



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

876

VISTOS:

QUILLON, miércoles 8 octubre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-782

- La Obligación Presupuestaria 20-785

DECRETO: PÁGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LABORATORIOS RIDER LTDA.

76.845.190-7

LA SUMA DE: \$

SON

520.125

PESOS M/L

QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SU POSTAS DE SALUD RURAL, CON CONVENIO LABORATORIOS RIDER LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. FACTURA NRO. 113814. SE ADJUNTA DOCUMENTACION

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		520.125	76845190-7 520.125 76845190-7	F-113 C-0
TOTALES :			520.125	520.125	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

W B° TESORERO

RECIBI CONFORME